PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	LUNES	SESIÓN No. 272
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	04 DE MARZO DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA **LUNES 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2024**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 269 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DEL
C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, 1 AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, 2 AUSENTES CON AVISO Y 13 AUSENTES SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, QUIEN PRESENTÓ UNA PROPUESTA PARA QUE SE DÉ POR TERMINADA LA SESIÓN AL CONCLUIR EL PUNTO DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA. *HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *AL NO TENER MODIFICACIONES NI CORRECCIONES AL MISMO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 20 DE FEBRERO DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **34** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA SOLICITÓ COPIA DEL DOCUMENTO Y QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 26. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. EN RELACIÓN AL ASUNTO 34, INTERVINO CON MOCIONES DE ORDEN EL DIP. JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL[2].

DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA EN ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 270 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DEL
C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO, DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 1 LEGISLADOR EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD, 2 AUSENTES CON AVISO Y 12 AUSENTES SIN AVISO.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA YESENIA ROCHA, QUIENES SE ENCUENTRAN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, QUIEN PRESENTÓ UNA PROPUESTA PARA QUE AL TÉRMINO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, SE DÉ POR CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA. *HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA; Y AL NO HABER MODIFICACIONES O CORRECCIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 3. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

CONCLUIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PRESENTADO Y APROBADO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 271 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 3 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, 1 AUSENTE CON AVISO Y 12 AUSENTES SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO HABER MODIFICACIONES O CORRECCIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE TENDRÁ SESIÓN DE TRABAJO LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA ABIGAÍL MARTÍNEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DE ESTE SALÓN DE SESIONES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SALA REGIONAL MONTERREY, DONDE SE RECONOCE LA CALIDAD DE DIPUTADO AL C. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ SOLICITANDO SU INCLUSIÓN EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS; EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO PARA DAR TIEMPO A QUE SESIONE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, Y ASÍ PODER CUMPLIR CON DICHA SENTENCIA; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 15 PRESENTADO EN ESTA SESIÓN.

LLEVADO A CABO EL RECESO Y EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA DE **INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL

DICTAMEN **18164/LXXVI DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 18164/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PARA SOLICITAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL REFERIDO CARGO, A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DEL 2024. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE LLAME AL DIPUTADO SUPLENTE C. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DESIGNÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE SE CUMPLA LA ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ACTO SEGUIDO, EL C. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LE SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO.

ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 38 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU VOLUNTAD PARA INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTA LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL MAGISTRADO DE LA 14ª. SALA PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN JURISDICCIONAL PARA JUICIOS POLÍTICOS.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. GERMÁN A. ENRÍQUEZ FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GERENTE DE LA DIVISIÓN GOLFO-NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RUBÉN GALLARDO PARDO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTAL PARA AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA A LOS ARTÍCULOS 25, 34 BIS

Y 60 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 21 Y 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

15. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y MTRA. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ENCUBRIMIENTO EN VIOLENCIA SEXUAL CUYAS VÍCTIMAS SEAN PERSONAS VULNERABLES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

16. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LAS CC. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y MTRA. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEAN DICTAMINAS LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL "REGISTRO ESTATAL DE AGRESORES SEXUALES", "REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES DE ALIMENTOS" Y EL "REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES FAMILIARES".

DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS EXPEDIENTES 16617/LXXVI, 16618/LXXVI Y 16619/LXXVI, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. CARLOS DOMÍNGUEZ AHEDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN EN ALCANCE A SU SOLICITUD DE USO Y APROVECHAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LUCIO BLANCO 2DO. SECTOR DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18022/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

19. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1001 Y 1048 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 16643/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16643/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ELSA MARIANA IBARRA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE QUE SE AVOQUEN A REALIZAR UN PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN; ASÍ COMO A ESPECIALIZAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ADSCRITOS A LA MATERIA FAMILIAR ORAL Y MIXTOS, PARA QUE ESTÉN EN LA POSIBILIDAD DE ATENDER A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INFANCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DÉCIMA SALA UNITARIA PENAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA, VOLUNTARIA E IRREVOCABLE, LA CUAL DEBERÁ SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 8 DE MARZO DEL 2024.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y, ASIMISMO, CONVOCAR A TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE TENGO A BIEN PRESIDIR, PARA REUNIRNOS EN ESTE MOMENTO EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA DESAHOGAR EL TEMA. ASIMISMO, SOLICITARLE A LA OFICIALÍA MAYOR EL APOYO PARA ESTOS EFECTOS".

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ESTABLECER DE MANERA OBLIGATORIA LA ASISTENCIA PRESENCIAL DE LAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, SALVO QUE SE CONFIGURE LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, PARA TAL EFECTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

24. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA Y EL C. PAULO CÉSAR LUGO RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD Y ADAPTACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES EDUCATIVAS EN EL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A **LOS HORARIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO HORAS Y DÍAS PROPIOS DE LABORES O FUNCIONES OFICIALES PARA LOS DIPUTADOS DE LA LXXVI LEGISLATURA**; LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 61, 64 FRACCIÓN II, XIV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 18, 31 Y 123 SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: 1.- DURANTE EL AÑO 2024 SE CELEBRARÁN ELECCIONES EN EL ESTADO PARA RENOVAR DEMOCRÁTICAMENTE LOS PODERES PÚBLICOS DEL PAÍS, EN LO CONCERNIENTE A SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES, LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS DIPUTACIONES LOCALES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. 2.- DICHO LO ANTERIOR Y DESDE

LA PERSPECTIVA DE IMPARCIALIDAD Y BUEN EJERCICIO GUBERNAMENTAL, CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE GENERAR DESDE LA COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO UN BLINDAJE QUE GARANTICE LA CORRECTA ACTUACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN SU CONJUNTO, RESPECTO A MANTENER EN TODO MOMENTO LA IMPARCIALIDAD DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL Y BAJO NINGÚN MODO COMPROMETIENDO LOS TIEMPOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, HOY SE PROPONE AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS DEBIDAMENTE ANALIZADOS MÁS ADELANTE.

DE LOS PRECEPTOS LEGALES QUE NOS REGULAN, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- QUE LO NO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO, SE REGULARÁ POR LOS ACUERDOS QUE ADOPTEN QUIEN PRESIDA LA MESA DIRECTIVA Y LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CONFORME A SU COMPETENCIA, EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y ESTATAL.

- QUE ESTA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

AHORA BIEN, EN CUANTO A LOS HORARIOS DE TRABAJO, EL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, SUSCRITO POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO, GOBIERNO DE ESTADO Y EL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE EN SU CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA, LO SIGUIENTE:

- LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE CONTINÚE VIGENTE LA SEMANA LABORAL DE CINCO DÍAS, DE LUNES A VIERNES, CON 7 HORAS DE SERVICIO CONTINUO DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS, CONTANDO DENTRO DE ESTE HORARIO, CON MEDIA HORA DE DESCANSO PARA INGERIR SUS ALIMENTOS. ESTE HORARIO SALVO ACUERDO PREVIO DE LAS PARTES Y POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO SE PODRÁ MODIFICAR, SIEMPRE Y CUANDO SE CONTINÚEN RESPETANDO LAS 35 HORAS LABORABLES A LA SEMANA; ASÍ MISMO, EN LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE EL PERSONAL TENGA HORARIO AMPLIADO, DEBERÁ SER LABORABLE HASTA LAS 17:00 HORAS, OTORGÁNDOSE DENTRO DE ESTE HORARIO, UNA HORA DE DESCANSO PARA INGERIR SUS ALIMENTOS Y LO QUE SE EXCEDA DE ESTE HORARIO SERÁ CONSIDERADO COMO TIEMPO EXTRAORDINARIO.

EN LO QUE RESPECTA A LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, SE CONSIDERAN HORAS Y DÍAS LABORABLES, CON FUNDAMENTO EN LO SIGUIENTE:

- DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 41 APARTADO C Y 134 PÁRRAFO SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, SE ENTIENDE QUE LOS DIPUTADOS CUMPLEN CON SUS ACTIVIDADES EN DÍAS Y HORAS HÁBILES CON EL ENCARGO CONFERIDO SOLAMENTE CUANDO ASISTEN A SESIONES DEL PLENO Y ACUDEN A REUNIONES DE TRABAJO DE COMISIONES QUE CORRESPONDAN.

3.- LA PRESENTE PROPUESTA ESTABLECE POR UNA PARTE, LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS RELATIVOS A LOS HORARIOS OFICIALES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS, Y LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS COMO OFICIALES POR PARTE DE LOS DIPUTADOS; ESTO CON EL FIN DE RESPETAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LOS COMICIOS ELECTORALES PRÓXIMOS A CELEBRARSE.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 61, 64 FRACCIÓN II Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 18, 31, 123 SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE SEÑALAN COMO HORARIOS DE TRABAJO RESPECTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS FINES RESTRICTIVOS, PROHIBIDOS O LIMITADOS POR LAS LEYES RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2024, LOS SIGUIENTES: DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:30 HORAS DE LOS DÍAS LUNES A VIERNES, SIENDO HÁBILES TALES DÍAS DE ACUERDO A LAS LEYES O DISPOSICIONES APLICABLES, O AQUELLOS QUE POR ALGUNA LABOR, ENCARGO O COMISIÓN DEBAN REALIZAR DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, BAJO SU ESTRICTA COMPETENCIA. **SEGUNDO. -** DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 41 APARTADO C Y 134 PÁRRAFO SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, SE SEÑALAN COMO HORAS Y DÍAS PROPIOS DE LABORES O FUNCIONES OFICIALES PARA LOS

DIPUTADOS DE LA LXXVI LEGISLATURA, PARA LOS FINES RESTRICTIVOS, PROHIBIDOS O LIMITADOS POR LAS LEYES RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL DEL PRESENTE AÑO 2024, LOS SIGUIENTES: LOS DÍAS Y LAS HORAS LEGALMENTE CONVOCADAS PARA SESIONES DE CUALQUIER TIPO RELATIVAS AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO O DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO AQUELLAS RELATIVAS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS O COMITÉS QUE IGUALMENTE HAYAN SIDO LEGALMENTE CONVOCADAS SIGUIENDO LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DE SU REGLAMENTO, O AQUELLOS QUE POR ALGUNA LABOR, ENCARGO O COMISIÓN, DEBAN REALIZAR DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, BAJO SU ESTRICTA COMPETENCIA. **TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PARA COMENTAR QUE ESTAMOS A FAVOR, Y SOLICITAR QUE SE ADHIERA UN ARTÍCULO EN EL ACUERDO, QUE QUEDARÍA: **ACUERDO: TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA QUE A PARTIR DE LA SESIÓN DEL DÍA LUNES 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, TODAS LAS SESIONES DE PLENO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEAN CONVOCADAS A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS. ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE EXISTE UNA PROPUESTA DE ADICIÓN, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE ADICIÓN, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA PROPUESTA DE ADICIÓN HECHA POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ,** POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADA QUE FUE LA ADICIÓN AL ACUERDO, SE INTEGRA AL DICTAMEN PRESENTADO.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS HORARIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO HORAS Y DÍAS PROPIOS DE LABORES O FUNCIONES OFICIALES PARA LOS DIPUTADOS DE LA LXXVI LEGISLATURA,** CON LA ADICIÓN HECHA POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE FECHA 07-SIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ACUERDO PARA INTEGRAR LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LXXVI LEGISLATURA; LO ANTERIOR, CORRELACIONADO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APROBÓ EL SIGUIENTE: ACUERDO. ÚNICO: SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. NUEVAS LEYES.

- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, HOMOLOGACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SSA-2023.

- LEY PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR LÍMITES TERRITORIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENDER OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL EJECUTIVO AL DECRETO QUE EMITE LA LEY DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN.

II. REFORMA A DIVERSAS LEYES

- LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY ESTATAL DE SALUD.
- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
- LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE LA SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

III. ASUNTOS ORDINARIOS

- ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO A DIVERSOS DECRETOS EMITIDOS POR ESTA LEGISLATURA.
- ENTREGA DE MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LAS CATEGORÍAS DE PERIODISMO Y DE EDUCACIÓN.
- DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

- DESIGNACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.
- DESIGNACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- DESIGNACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES.
- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
- REALIZACIÓN DEL 16º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- REALIZACIÓN DEL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO. -** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE EMITIRSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE ACUDO A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE APROBAR LA AGENDA TEMÁTICA QUE ESTAREMOS VIENDO EN ESTE PERIODO ORDINARIO Y LA CUAL, SIN LUGAR A DUDAS, TRATA SOBRE LOS DIFERENTES TEMAS QUE LE INTERESAN Y LE PREOCUPAN A LOS NEOLONESES. ES POR LO CUAL SOLICITO EL APOYO DE MIS DEMÁS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17629/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA **23 DE OCTUBRE DE 2023**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17629/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C**. **MTRA. BEATRIZ ADRIANA CAMACHO CARRASCO, CONSEJERA**

PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON CLAVE CP-P-01/2023 FORMADO SOBRE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR EN SU MODALIDAD DE PLEBISCITO, PRESENTADA POR EL C. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ. ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VIII, Y 41, FRACCIÓN V, APARTADO C, NUMERAL 9, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104 INCISO Ñ), DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 56 FRACCIÓN VI, 58, FRACCIÓN I, 59, FRACCIONES I, INCISO C), SEGUNDO PÁRRAFO, IV, V, 66 Y 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 87 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EMITE: **CONVOCATORIA.** A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EMITA SU OPINIÓN EN EL PROCESO DE CONSULTA POPULAR, EN SU MODALIDAD DE PLEBISCITO, SOBRE ***"…CUESTIONAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO "VÍA LIBRE" (…) PARA LA TRASCENDENCIA MUNICIPAL EN EL RUBRO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA…"*;** A CELEBRARSE EL PRÓXIMO **2 DE JUNIO DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LA JORNADA DE LA CONSULTA POPULAR SE REALIZARÁ EL DOMINGO 2 DE JUNIO DE 2024, EN UN HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS. LA VOTACIÓN PARA LA CONSULTA POPULAR SE RECIBIRÁ EN LAS MESAS RECEPTORAS QUE INSTALARÁ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, A DONDE PODRÁ ACUDIR LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, DEBIENDO PRESENTAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE. **SEGUNDA.** EL TEMA DE LA CONSULTA PROPUESTA POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ES EL REFERENTE A *«…CUESTIONAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO "VÍA LIBRE" (…) PARA LA TRASCENDENCIA MUNICIPAL EN EL RUBRO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA…»*; CUYA LEGALIDAD Y TRASCENDENCIA DE LA PREGUNTA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LA PREGUNTA OBJETO DE LA PRESENTE CONSULTA POPULAR SERÁ:

¿ESTÁ DE ACUERDO O NO, QUE SE ELIMINE DE LA AVENIDA ALFONSO REYES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LA CICLOVÍA DENOMINADA "VÍA LIBRE"?

LAS OPCIONES DE LA RESPUESTA EN LA PAPELETA SERÁN:

SÍ ESTOY DE ACUERDO
NO ESTOY DE ACUERDO

CUARTA. EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN TENDRÁ A SU CARGO EN FORMA DIRECTA LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR, CON BASE EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **QUINTA.** LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS DEBATES SE LLEVARÁ CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** EL CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE PARA TAL EFECTO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **SÉPTIMA**. LOS RESULTADOS Y LA DECLARACIÓN DE SUS EFECTOS SERÁN EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN Y SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Y EN AL MENOS UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. LOS RESULTADOS TENDRÁN CARÁCTER VINCULATORIO CUANDO LA PARTICIPACIÓN TOTAL CORRESPONDA, AL MENOS, AL CUARENTA POR CIENTO DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. **OCTAVA**. LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS RESOLVERÁ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. **NOVENA**. LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA MAYORES INFORMES ACUDIR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO 975 ORIENTE, CENTRO DE MONTERREY, N.L. CP. 64000, O COMUNICARSE AL TELÉFONO (81) 1233-1515. **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE

ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN EXTRACTO DE LA MISMA EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL PRESENTE ACUERDO AL POR INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA GACETA LEGISLATIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTOS INFORMATIVOS. POR LO TANTO, ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, SU CAPITAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTAR MI APOYO A ESTA CONSULTA QUE SE VA A LLEVAR A CABO EN UN MUNICIPIO QUE SUELE CARACTERIZARSE POR SER EJEMPLO DE DEMOCRACIA DIRECTA, POR SER EJEMPLO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, POR SER EJEMPLO DE CERCANÍA CON LOS CIUDADANOS. EN ESTE CASO, PUES SE TRATA DE UNA OBRA, SIN DUDA, POLÉMICA, DE UNA DECISIÓN QUE TOMA EL GOBIERNO SIN TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO MODELO DE MÉXICO; Y ESO LLEVA A LOS CIUDADANOS A ORGANIZARSE PARA PEDIRLE A ESTE PODER LEGISLATIVO QUE APROBEMOS EL QUE SE LLEVE A CABO UNA CONSULTA POPULAR, Y QUE UNA VEZ MÁS PONGAMOS DE EJEMPLO DE QUE EN SAN PEDRO SE ESCUCHA A LOS CIUDADANOS, DE QUE LAS DECISIONES LAS TOMAREMOS EN EQUIPO, CIUDADANÍA Y GOBIERNO, PARA DARLE A LA GENTE DE SAN

PEDRO EL MEJOR GOBIERNO, LAS MEJORES DECISIONES Y, POR SUPUESTO, LA MEJOR CALIDAD DE VIDA, QUE ES LA QUE SE MERECEN LOS CIUDADANOS DE ESTE Y DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. ESPEREMOS QUE ESTA CONSULTA, PUES SEA UN PARTEAGUAS, SEA UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA QUE LA AUTORIDAD SE SENSIBILICE Y, PUES SE ACOSTUMBRE A TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN Y EL SENTIR DE LOS VECINOS ANTES DE TOMAR DECISIONES PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO PARA LA COMUNIDAD. ENTONCES, LOS INVITO A TODAS Y A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE ESCRITO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 19 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17629/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16558/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS

HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA DISPENSA DE TRÁMITE DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE NÚMERO **18220/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO CIRCULADO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ AL ORADOR DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA AL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO INTERRUMPIÓ, EXPRESANDO: "DIPUTADO RICARDO, PERMÍTAME UN SEGUNDO, PORQUE HICE UNA AUTORIZACIÓN EQUIVOCADA; ASÍ ES QUE PREGUNTARÉ NUEVAMENTE AL PLENO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE DÉ ÚNICAMENTE LA LECTURA DEL PROEMIO Y EL RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE **16558/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PARA QUE ÚNICAMENTE SEA LEÍDO EL PROEMIO Y EL RESOLUTIVO". ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16558/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE**

EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME SI EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PLANEA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE IMSS-BIENESTAR, O EXPRESE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DECIDIÓ NO FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN CON ESTA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO INFORME A ESTA SOBERANÍA SI YA SE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, Y EN EL CASO DE QUE AÚN NO SE HAYA EFECTUADO REMITIR UN INFORME DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE HA LLEVADO A CABO. **SEGUNDO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA INVITARLOS A VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE FIRME EL CONVENIO O NOS PUEDA INFORMAR CUÁL ES EL ESTATUS DEL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN PARA EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR; EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ES EL QUE REEMPLAZA ACTUALMENTE A LO QUE ERA EL SEGURO POPULAR, QUE ES AL QUE ACUDE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE OTRA DERECHOHABIENCIA, Y ES IMPORTANTE PODER CONOCER EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL CONVENIO. POR ESO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, SE SIRVAN PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; ASIMISMO, PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16558/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17463/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17463/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **CC. GILBERTO VÁZQUEZ MURO, SECRETARIO GENERAL Y JOSÉ BENITO REYES, SECRETARIO GENERAL DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE Y ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL CONVENIO NÚM. 190 DE O.I.T. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN BREVE TÉRMINO INFORME A ESTA SOBERANÍA QUE ACCIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA ENTIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 190 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, RATIFICADO POR EL ESTADO MEXICANO Y ENTRADO EN VIGOR EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2023. **SEGUNDO. –** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA HACER LA INVITACIÓN A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES EN VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, QUE CONTIENE UN EXHORTO QUE REALIZAN UN GRUPO DE CIUDADANOS Y REPRESENTANTES DE TRABAJADORES EN FAVOR DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, QUE HABLA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS; EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJADORES SON ASALARIADOS Y TIENEN UN TRABAJO FORMAL, PERO MUCHOS DE ELLOS TAMPOCO, Y ESTE CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, DEL QUE SE PIDE QUE SE NOS DÉ LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, HABLA PRECISAMENTE DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ESTOS TRABAJADORES. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, COMO LO HAREMOS NOSOTROS TAMBIÉN. GRACIAS, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17463/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18220/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA **4 DE MARZO DE 2024,** LE FUE TURNADO **CON CARÁCTER DE URGENTE** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18220/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EL DÍA LUNES 4 DE MARZO DEL 2024, LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECIBIÓ UN ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A DICHO DOCUMENTO LE FUE ASIGNADO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18220/LXXVI, Y FUE TURNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE FUERA ATENDIDO CON CARÁCTER DE URGENTE. REFIERE EL PROMOVENTE POR ESTE CONDUCTO QUE, HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE ACUERDO NÚM. 480, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE JUNIO DE 2014, EL SUSCRITO FUE RATIFICADO EN EL CARGO COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA FUNGIR POR UN SEGUNDO PERIODO DE DIEZ AÑOS, CONTADO A PARTIR DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CONCLUYENDO EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. MENCIONA QUE,

NO OBSTANTE, EXISTEN SUPUESTOS NORMATIVOS QUE PODRÍAN HACER CONCLUIR DE MANERA ANTICIPADA EL PERIODO PARA EL QUE FUI DESIGNADO. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SERÁN INAMOVIBLES DURANTE EL PERIODO DE SU ENCARGO, EL CUAL SOLAMENTE SE PERDERÁ, ENTRE OTROS SUPUESTOS, CUANDO RENUNCIEN A SU PUESTO. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPRESA QUE LAS RENUNCIAS DE LOS MAGISTRADOS DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y, POR MANDATO DE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CORRESPONDE A ESTA H. SOBERANÍA ACEPTAR TALES RENUNCIAS. DETALLA QUE, AHORA BIEN, POR CUESTIONES PERSONALES Y CONFORME A SU PLAN DE VIDA Y A LOS PROYECTOS QUE SE HA TRAZADO EN EJERCICIO DE SU DERECHO HUMANO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, YA NO LE SERÁ POSIBLE CONTINUAR CUMPLIENDO, COMO HASTA AHORA, LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE EXIGE EL HONROSO CARGO QUE OSTENTA. POR TAL MOTIVO, SE VE EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE PRESENTAR SU FORMAL RENUNCIA AL CARGO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA DÉCIMA SALA UNITARIA PENAL. DESTACA QUE, EN ESAS CONDICIONES, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE, PREVIO LOS TRÁMITES DE LEY, LE SEA ACEPTADA LA PRESENTE RENUNCIA, VOLUNTARIA E IRREVOCABLE, LA CUAL, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, DEBERÁ SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL FIN DE PODER CONCLUIR LA MAYOR CANTIDAD DE ASUNTOS POSIBLES EN EL TRIBUNAL A SU CARGO Y HACER LOS PREPARATIVOS PROPIOS PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN. EN CONSECUENCIA Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2022, ESTABLECE EN SU RÉGIMEN TRANSITORIO SEXTO QUE A LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS PREVIO A LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHA REFORMA SE LES RESPETARÁN LA CONDICIONES BAJO LAS CUALES FUERON HECHOS. UNA CONDICIÓN DEL NOMBRAMIENTO ES LO ESTABLECIDO EN LA REGULACIÓN DE LA RENUNCIA, QUE ES EL CASO QUE NOS OCUPA. POR ELLO, SE CONSIDERA QUE JURÍDICAMENTE DEBE PREVALECER LO QUE ESTABLECÍA LA LEY SUPREMA ESTATAL AL MOMENTO DE SU NOMBRAMIENTO. EN ESTE CASO EN CONCRETO, EL LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ FUE NOMBRADO POR LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SEPTIEMBRE DEL 2004 (DECRETO NÚM. 132, DEL 15 DE PUBLICADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004), SIENDO RATIFICADO PARA SEGUIR OCUPANDO EL CARGO POR UN SEGUNDO PERIODO DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL 2014, CONCLUYENDO ESTE ÚLTIMO EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2024, TAL Y COMO SE PUEDE CONSTATAR MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 480 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 27 DE JUNIO DEL 2014.

"**ACUERDO**
NÚM…… 480

ARTÍCULO PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXII; 94 Y 99 PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO PARA FUNGIR POR UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL CIUDADANO JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, POR PERÍODO CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014-DOS MIL CATORCE, CONCLUYENDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LLÁMESE AL CIUDADANO JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI; 99 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTA LEGISLATURA."

AHORA BIEN, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVII Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN VIGENTE AL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN COMO MAGISTRADO, LE CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO ACEPTAR LAS RENUNCIAS DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CUANDO SE FUNDEN EN UNA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA, POR LO QUE, UNA VEZ ACEPTADA LA COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, ES PROCEDENTE EMITIR EL RESOLUTIVO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO. POR LO QUE SE OBSERVA QUE, ACTUALMENTE EL C. LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ SE DESEMPEÑA COMO MAGISTRADO TITULAR DE LA DÉCIMA SALA UNITARIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CARGO PARA EL QUE FUE DESIGNADO, COMO YA SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, INICIALMENTE PARA UN PERIODO DE 10-DIEZ AÑOS, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y POSTERIORMENTE RATIFICADO PARA FUNGIR POR UN SEGUNDO PERIODO DE 10-DIEZ AÑOS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 480 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2014. POR LO ANTERIOR, Y EN VIRTUD DE QUE EL PERIODO POR EL QUE FUE RATIFICADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO AÚN NO TERMINA, ESTÁ EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR SU RENUNCIA AL CARGO QUE ACTUALMENTE OSTENTA, PUES ASÍ LO SEÑALA EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE SE DA LA POSIBILIDAD A LOS TRABAJADORES DEL MISMO, DE PRESENTAR SUS RENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN EL CASO CONCRETO, A ESTE PODER LEGISLATIVO, SITUACIÓN PREVISTA A SU VEZ EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IV, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, Y UNA VEZ ANALIZADO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAGISTRADO MANCILLAS RAMÍREZ, SE DESPRENDE DEL MISMO LA MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE DEJAR EL CARGO QUE ACTUALMENTE OSTENTA, EN VIRTUD DE "POR CUESTIONES Y PERSONALES Y CONFORME A MI PLAN DE VIDA Y A LOS PROYECTOS QUE ME HE TRAZADO EN EJERCICIO DE MI DERECHO HUMANO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, YA NO ME SERÁ POSIBLE CONTINUAR CUMPLIENDO, COMO HASTA AHORA, LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE EXIGE EL HONROSO CARGO QUE OSTENTO". LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO VIGENTE AL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN ESTABLECE EN EL

ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVII QUE EL CONGRESO ESTÁ FACULTADO A ACEPTAR LAS RENUNCIAS "CUANDO SE FUNDEN EN UNA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA", DE LO CUAL, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE LA MOTIVACIÓN DEL ACTUAL MAGISTRADO ES IMPOSIBILIDAD JURÍDICA SUFICIENTE, EN TÉRMINOS DEL RESPETO AL DERECHO HUMANO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, PARA EFECTOS DE SER ADMITIDA Y ACEPTADA LA SOLICITUD DEL SUSCRITO. POR TODO LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PROPONEMOS SE ACEPTE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. –** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN VIGOR AL MOMENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL PROMOVENTE; ASÍ COMO 39, FRACCIÓN IV, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACEPTA LA RENUNCIA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL LICENCIADO JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 8 DE MARZO DEL 2024. **SEGUNDO. –** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **TERCERO. –** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **CUARTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA PEDIRLES EL VOTO A FAVOR

DEL DICTAMEN QUE ACABO DE DAR LECTURA, DONDE SEÑALA QUE ES LA APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ES MUY CLARA, Y EL ESTÉ EN TODO SU DERECHO DE PEDIR O SEPARARSE DEL CARGO. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, SE SIRVAN PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; ASIMISMO, PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18220/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*
AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

DD # 272-S.O. LXXVI-24
LUNES 04 DE MARZO DE 2024.